

**REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN
UN VIAJE DE MARAVILLA CON TU TARJETA LIFEMILES
AMERICAN EXPRESS® BAC CREDOMATIC**

PRIMERO: PROPIEDAD DEL PROGRAMA: El presente programa pertenece en forma exclusiva a **BANCO BAC SAN JOSÉ, S.A.**, empresa que en adelante se conocerá como el patrocinador o “BAC CREDOMATIC”, **únicamente para sus Tarjetas de crédito LifeMiles American Express® BAC Credomatic.**

SEGUNDO: PREMIO, LIMITACIONES, RESTRICCIONES Y SORTEO: La presente es una promoción EXCLUSIVA para tarjetahabientes de Tarjetas de crédito LifeMiles American Express® BAC CREDOMATIC. Participan las Tarjetas LifeMiles Gold American Express® BAC CREDOMATIC, LifeMiles Premium American Express® BAC CREDOMATIC y LifeMiles Elite American Express® BAC CREDOMATIC.

La promoción consiste en que, los clientes invitados a participar por cualquiera de los canales de contacto de BAC Credomatic como email, SMS y redes sociales, que realicen una o varias compras con su Tarjeta de crédito LifeMiles American Express® BAC CREDOMATIC **entre el 01 de junio 2023 y el 31 de julio 2023**, y que alcancen una **meta de facturación igual o mayor a \$2,500** (dólares estadounidenses) durante el periodo detallado, participarán en el sorteo de **un viaje a Perú para una persona ganadora con un acompañante + \$500 para gastos.** Aplican las compras realizadas con las tarjetas adicionales. Las transacciones realizadas por los tarjetahabientes adicionales suman a la meta de facturación, sin embargo, la persona participante de la promoción será la dueña de la cuenta titular.

El premio incluye:

- \$500 (dólares estadounidenses o su equivalente en colones según el tipo de cambio de BAC Credomatic en la fecha en que se estará realizando la acreditación) para que la persona ganadora pueda cubrir gastos que no estén incluidos en el paquete de viaje. Los \$500 se aplicarán al estado de cuenta de la tarjeta de crédito titular que se indica en la comunicación de la promoción y con la cual el cliente realizó las compras para participar en el sorteo. El monto será acreditado a la tarjeta previo a la fecha del viaje.
- Un viaje a Perú para la persona ganadora y un acompañante, que incluye:

PROGRAMA

8Días/7Noches Lima, Ica, Cusco, Machu Picchu, Montaña Vinicunca y Laguna Humantay.

Itinerario detallado

DÍA 1: LIMA | Incluye:

Llegada a la ciudad de Lima y traslado a su hotel. Alojamiento en Lima.

DÍA 2: LIMA | Incluye: DESAYUNO

Paseo por las principales calles, plazas y avenidas de la ciudad. Comenzaremos por el Parque del Amor en Miraflores, con una espectacular vista del Océano Pacífico. Luego, tendremos una vista panorámica de la Huaca Pucllana, centro ceremonial de la cultura Lima. Continuaremos a la Plaza de Armas, donde encontraremos el Palacio de Gobierno y el Palacio Municipal. Visitaremos la Catedral y caminaremos hasta el Convento de Santo Domingo, cuyos pasillos fueron transitados por San Martín de Porres y Santa Rosa de Lima en el siglo XVII y donde actualmente yacen sus restos. Alojamiento en Lima.

DÍA 3: LIMA/ICA/LIMA | Incluye: DESAYUNO Y ALMUERZO

Por la mañana traslado a la estación de bus para nuestra salida a Ica. Llegaremos al hotel Las Dunas donde disfrutaremos de nuestro almuerzo. Luego, realizaremos una visita a la Plaza de Armas de la ciudad, donde observaremos las principales calles de Ica antigua y moderna. Nos dirigiremos hacia la laguna de Huacachina, denominada el "Oasis de América". Desde este punto, podremos apreciar el impresionante paisaje desértico de las dunas. Continuaremos con la visita a una bodega vitivinícola artesanal, en la cual aprenderemos sobre la elaboración del Vino y Pisco. Finalmente, viviremos una experiencia llena de aventura y adrenalina en los tubulares. Podremos elegir diversos circuitos, ya sean dunas planas o dunas por donde iremos subiendo y bajando desde 3 hasta 90 metros de altura. Haremos una parada para realizar toma de fotografías y continuar con la práctica de Sandboard. A la hora coordinada, salida en bus hacia Lima y traslado al hotel. Alojamiento en Lima.

DÍA 4: LIMA/CUSCO | Incluye: DESAYUNO

Traslado al aeropuerto de Lima para nuestro embarque con destino Cusco. Llegada a la ciudad de Cusco y traslado al hotel. Ascenderemos al Parque Arqueológico de Sacsayhuaman, e iniciaremos la excursión visitando la fortaleza del mismo nombre, hermoso lugar que irradia paz y tranquilidad, admiraremos las enormes rocas de hasta 4 metros de altura, que fueron utilizadas en su construcción. Seguiremos con Q'enqo, antiguo templo del

Puma donde se puede apreciar un altar para sacrificios en la parte interna de una enorme roca y luego con Tambomachay, fuentes sagradas de vida y salud. En el camino, tendremos una vista panorámica de Puca Pucará, atalaya que cuidaba el ingreso a la ciudad. Después, nos dirigiremos al Templo del Sol "El Korikancha", sobre el cual se construyó el Convento de Santo Domingo, cuenta la leyenda que este templo estuvo totalmente recubierto de láminas de oro, que maravillaron a los conquistadores a su llegada. Para finalizar conoceremos la Plaza de Armas e ingresaremos a la Catedral, que atesora obras y pinturas coloniales invaluable, como la Cruz que llegó con los primeros conquistadores. Alojamiento en Cusco.

DÍA 5: CUSCO/MACHU PICCHU/CUSCO | Incluye: DESAYUNO Y ALMUERZO

Nos dirigiremos hacia la estación de tren desde donde partiremos en tren para conocer una de las 7 Maravillas del Mundo. Arribaremos a la estación de Aguas Calientes, donde nuestro personal nos asistirá para abordar el transporte que ascenderá por un camino intrincado obsequiándonos una espectacular vista del río Urubamba que da forma al famoso cañón. La Ciudad Perdida de los Incas, Machu Picchu, nos recibirá con sus increíbles terrazas, escalinatas, recintos ceremoniales y áreas urbanas. La energía emana de todo el lugar. A la hora coordinada, retornaremos en tren a la ciudad de Cusco. Alojamiento en Cusco.

DÍA 6: CUSCO/ MONTAÑA VINICUNCA | Incluye: DESAYUNO Y ALMUERZO

Muy temprano por la mañana emprenderemos nuestro viaje a lo largo del Valle Sur con destino a Phulawasipata, punto de partida de nuestra aventura hacia el Cerro Colorado o Montaña de siete colores, situada a unos 100 Km. al sudeste de la ciudad del Cusco. Después de disfrutar de nuestro desayuno, iniciaremos nuestra caminata hasta llegar al lugar de control de acceso a este místico lugar. Continuando la caminata observaremos cómo los colores a nuestro alrededor irán cambiando por el clima, llegaremos a una altura aproximada de 5000 msnm, cima de la misteriosa montaña. Sus formaciones geológicas nos revelarán todo su esplendor en contraste con el cielo azul, formando una barrera formidable entre el desierto de la costa y la selva amazónica dominada por el hermoso nevado Ausangate. Disfrutaremos de nuestro almuerzo en un restaurante campestre y luego retornaremos a Cusco. Alojamiento en Cusco.

DÍA 7: CUSCO/ LAGUNA HUMANTAY | Incluye: DESAYUNO Y ALMUERZO

Muy temprano por la mañana los recogeremos en su hotel e iniciaremos nuestro viaje en bus hacia nuestra primera parada, el distrito de Mollepata llamado también "la despensa del mundo" por su esplendorosa y variada producción agrícola. Después de un breve descanso, continuaremos hasta Soraypampa en donde daremos inicio a nuestra caminata de ascenso hasta la

laguna. A lo largo del camino avistaremos diversos pisos ecológicos y hermosos paisajes. Luego de una hora y media de caminata, a 4,200 m.s.n.m. nos deleitaremos con la impresionante Laguna Humantay que posee colores turquesas y cristalinos que contrastan notablemente con los majestuosos nevados de la zona: Humantay y Salkantay. Luego de disfrutar de la espectacular belleza del lugar, retornaremos a Soraypampa para almorzar y a la hora indicada, regresaremos por el mismo camino hasta Cusco. Alojamiento en Cusco.

DÍA 8: CUZCO – LIMA – SAN JOSE -

A la hora coordinada, traslado al aeropuerto para abordar nuestro vuelo de salida.

PAQUETE INCLUYE:

- 07 noches de alojamiento en habitación para dos personas.
- Desayunos diarios incluidos.
- Traslados en base a servicios regulares.
- Tiquete de bus Lima/Ica/Lima en servicio regular en español.
- Visitas y tours indicados en el itinerario en base a servicios regulares con guías locales en idioma español
- Machu Picchu:
 - ✓ Traslado hotel/estación de tren/hotel.
 - ✓ Ticket de tren Expedition ida/retorno.
 - ✓ 01 bus ida/retorno de Machupicchu.
 - ✓ 01 entrada a Machupicchu con visita guiada.
 - ✓ 01 almuerzo en restaurante local que será a elección de Bac Credomatic (no incluye bebidas).
- Alimentación según se menciona en el itinerario.
- Boleto SJO-LIMA SJO con impuestos, en clase turista.
- Equipaje de 23 kg y equipaje de 10 kg.
- Vuelo interno Lima-Cuzco-Lima con impuesto y equipaje.
- Boletos aéreos internacionales y domésticos.
- Boletos aéreos nacionales.

Los boletos aéreos serán con Avianca y el resto del itinerario será coordinado por medio de Viajes BAC Credomatic.

El tiquete no es endosable, reembolsable ni transferible y no permite cambio de ruta ni extensión de fecha, no acumula millas.

PAQUETE NO INCLUYE:

- Bebidas en las comidas mencionadas en el programa.
- Propinas para maleteros, trasladistas, guías y meseros.
- Servicios no mencionados.
- Caballos arrieros en Vinicunca y Humantay.
- Seguro de viaje.
- Pago de vacunas y de otros requisitos de salud.

La persona ganadora y su acompañante deberán contar con pasaporte al día y con una vigencia mayor a 6 meses a partir de la fecha del viaje. Se requiere además que cuenten con vacunas de Covid-19 (deben portar el certificado) y vacuna de la fiebre amarilla (deben ponérsela al menos 10 días antes de la salida), así como otros requisitos de salud que se requieran para ingresar al país. Los costos del trámite de pasaporte y las vacunas corren por cuenta de la persona ganadora y acompañante.

La persona ganadora deberá seleccionar la fecha del viaje, el cual debe hacerse efectivo antes del 30 de noviembre del 2023. Sujeto a disponibilidad de la aerolínea. El uso del tiquete debe solicitarse por lo menos con 15 días hábiles antes de la fecha de salida del vuelo.

Una vez coordinado el viaje y en caso de que la persona ganadora solicite un cambio en las fechas del viaje, que implique ajustes en las fechas de los vuelos así como en las demás actividades del itinerario, podría darse la posibilidad de que se tenga que incurrir en multas tarifarias, las cuales debe cubrir la persona ganadora y se validará el monto en el momento en que se soliciten los cambios que aplican para cada servicio como hotel, tours, boletos, entre otros. Estas multas tarifarias se cobrarán a la persona ganadora a través del método acordado por el ganador y el patrocinador.

Cualquier cambio en fechas e itinerario se debe solicitar y coordinar directamente por medio de BAC Credomatic con el contacto que el patrocinador indique.

No participan en la presente promoción aquellos clientes que no reciban la comunicación invitándolos a participar.

Se seleccionará en total **un único ganador**, entre todos los tarjetahabientes LifeMiles American Express® BAC Credomatic que cumplan con la meta de facturación de \$2,500 entre el 01 de junio y el 31 de julio 2023.

El sorteo se llevará a cabo posterior al 1 de agosto del 2023, en las oficinas de BAC Credomatic en presencia de un Notario Público. En dicho sorteo se seleccionarán tres suplentes en caso de que la persona ganadora oficial por

cualquier motivo no acepte el premio o no sea localizada para informarle su condición de ganadora. La persona favorecida en el sorteo de la promoción será contactada por el patrocinador por medio de correo electrónico o llamada telefónica, para comunicarle su condición de ganadora. Se utilizará el correo electrónico y el número de teléfono o celular que conste en la base de datos de BAC Credomatic y contará con un plazo no mayor a 24 horas para aceptar el premio. En caso que el ganador no acepte el premio o no conteste en el plazo indicado pierde el premio y se procede a contactar al suplente uno y así sucesivamente. El patrocinador no tendrá la obligación de investigar los motivos por los cuáles una persona no llegue a recibir el correo electrónico de notificación o contestar la llamada.

Únicamente podrán participar aquellos clientes previamente seleccionados a los que les sea comunicada esta promoción por parte de BAC CREDOMATIC, por lo tanto, no participarán en la presente promoción los tarjetahabientes que no hayan recibido la comunicación indicada anteriormente.

BAC CREDOMATIC no se hace responsable en caso que los comercios realicen el cierre de su POS de manera tardía, de tal manera que ciertas compras no queden registradas por no estar dentro de las fechas de validez de la presente promoción.

Se excluye de esta promoción, las compras o consumos efectuados con la tarjeta de crédito que correspondan a pago por servicios públicos en general tales como pago de teléfonos, agua, seguros, impuestos, tasas, electricidad, servicios de conexión de Internet, membresías, cuotas, y otros similares, tampoco recibirán acciones las transacciones en casinos o night clubs, pagos de peajes o COMPASS. En caso de duda la decisión de si una transacción se incluye dentro del reto de facturación, corresponde a BAC CREDOMATIC.

TERCERO: DEL REGLAMENTO: Toda persona que participe en la promoción, deberá tener conocimiento de este Reglamento, ya que el reclamo, la aceptación y el recibo de un premio, implica la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones y la forma de participar, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidades en cuanto a los premios. Por lo anterior y para todos los efectos legales, BAC CREDOMATIC entenderá que la manifestación de voluntad de la aceptación de ese conocimiento, se verificará por el hecho de efectuar consumos dentro del período de vigencia de la promoción luego de haber sido invitado debidamente a participar.

CUARTO: RESTRICCIONES. Participan personas físicas mayores de 18 años que cuenten con un documento de identificación válido y al día, reconocido por el Gobierno de la República de Costa Rica, que sean titulares de tarjetas de crédito LifeMiles American Express® BAC Credomatic, y que hayan recibido la invitación para participar en la presente promoción. Bajo ninguna circunstancia

está permitida la participación de menores de edad. Tampoco está permitida la participación de colaboradores de BAC Credomatic ni de LifeMiles.

Es requisito para recibir los beneficios de esta promoción estar al día con cualquier obligación o crédito con el Grupo Financiero BAC CREDOMATIC, lo mismo que con cualquier tarjeta de crédito BAC CREDOMATIC. Las tarjetas de crédito y las operaciones crediticias se rigen por la normativa respectiva y por los correspondientes contratos individuales. Si una persona se encuentra morosa o bien es fiador, avalista o está ligado de cualquier otra forma posible a una operación que se encuentre en mora, (30 días o más de atraso en el pago mínimo) o incluso en caso de premora (menos de treinta días de atraso) de acuerdo con las políticas de **BAC CREDOMATIC, NO TENDRÁ DERECHO AL BENEFICIO**. La definición de “mora” o “premora” que se menciona en este Reglamento en nada afecta o limita los derechos de BAC CREDOMATIC, como acreedor, de ejecutar los cobros o garantías respectivos ante el incumplimiento en el pago de las obligaciones, a partir de la existencia de ese incumplimiento según la legislación mercantil.

La promoción está dirigida a una base exclusiva de tarjetahabientes de tarjetas de crédito LifeMiles American Express® BAC Credomatic que reciban la comunicación de la presente promoción. El resto de las tarjetas emitidas por **BAC CREDOMATIC** no participan de esta promoción. BAC CREDOMATIC se reserva el derecho de descalificar a aquellos clientes que directa o indirectamente incumplan las normas y condiciones aquí establecidas u obtengan su tarjeta brindando información que, efectuadas las investigaciones respectivas, resulte que no cumpla con los requerimientos de BAC CREDOMATIC.

La existencia de otros beneficios, propios de la tarjeta de crédito, serán aquellos que se estipulen en el contrato de tarjeta correspondiente entre el cliente y BAC CREDOMATIC.

QUINTO: VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN: La promoción es válida del 01 de junio al 31 de julio del 2023. El programa podrá ser finalizado en cualquier momento por parte BAC CREDOMATIC, sin que el tarjetahabiente pueda alegar derechos adquiridos o solicitar compensaciones por daños o perjuicios por su no aplicación o la finalización definitiva, para ello será suficiente la modificación del presente Reglamento y su publicación en la Web.

SEXTO: ENTREGA DEL PREMIO: Los beneficios de esta promoción se entregarán al ganador posterior al 1 de agosto del 2023 y la persona ganadora deberá seleccionar la fecha del viaje, el cual debe hacerse efectivo antes del 30 de noviembre del 2023. Sujeto a disponibilidad de la aerolínea. Nunca el premio se entregará en efectivo u otro medio de compensación equivalente al ganador de la promoción.

SETIMO: PLAZO Y PROCEDIMIENTO PARA RECLAMOS: En caso de que un Tarjetahabiente se considere afectado por algún aspecto relacionado por la presente promoción, tendrá que presentar su reclamo dentro de 60 días naturales que se contarán a partir del día en que finalice la promoción. El reclamo tendrá que presentarse en las Sucursales de BAC Credomatic, en la plataforma de servicio al cliente, o por medio de nuestra sucursal telefónica al 2248-7000, Extensión 43978, indicando las razones de su inconformidad y si la hubiera, ofreciendo la prueba pertinente. Transcurrido el plazo aquí indicado caducará la acción de reclamo.

OCTAVO: LÍMITES DE RESPONSABILIDAD: Salvo lo expresamente indicado en el presente Reglamento o bien que esté referido como una obligación de BAC CREDOMATIC en el contrato para la adquisición de las tarjetas de crédito de BAC CREDOMATIC o que esté contemplado como un evento por el que se cuenta con un seguro, de parte de BAC CREDOMATIC no se asume ninguna clase de responsabilidad, frente a eventos tales como, pero no limitados a: daños o perjuicios derivados con sus compras, la calidad de los productos adquiridos, daños materiales o personales, así como todo lo referente a garantía, servicio, y en general las obligaciones derivadas de la venta de algún producto que sea adquirido por medio de la tarjeta.

NOVENO: PROPIEDAD INTELECTUAL: Se entiende que todos los emblemas, logos, slogans y demás distintivos marcarios o de propiedad intelectual son propiedad de BAC CREDOMATIC. La participación en la promoción no les concede a los tarjetahabientes derecho alguno sobre ellos.

DECIMO: MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO: El patrocinador se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la promoción, así como los intereses de los participantes, para la entrada en vigencia de dichas modificaciones, se requerirá únicamente su publicación en la página web www.baccredomatic.com. BAC CREDOMATIC se reserva el derecho de tener por totalmente finalizada esta promoción, suspendiendo su aplicación en forma temporal o definitiva, sin que el tarjetahabiente pueda alegar derechos adquiridos o solicitar compensaciones por daños o perjuicios por su no aplicación o la finalización definitiva.

DECIMO PRIMERO: SOBRE LA REGULACIÓN APLICABLE AL PROGRAMA: El presente Programa se rige por este reglamento y el contrato de apertura de línea de crédito y emisión y uso de tarjeta de crédito, el cual privará siempre sobre este Reglamento en caso de duda. De ser necesario, en forma supletoria y complementaria se tiene por incorporada las buenas prácticas comerciales, la legislación nacional, la jurisprudencia, en cuanto sean aplicables. La marca tiene su propio reglamento el cual se debe validar en la www.baccredomatic.com

DÉCIMO SEGUNDO: INFORMACIÓN ADICIONAL:

- a. El reglamento de la promoción será divulgado por medio de la página web de BAC CREDOMATIC, www.baccredomatic.com
- b. Para mayor información o consultas se puede llamar al Centro de Servicio al Cliente al 2298-9898. Así mismo, la información relativa a costos, tasas, cargos, beneficios de la marca, o similares, se detallan en la contratación con cada tarjetahabiente y según los medios que se establezcan entre BAC CREDOMATIC y el cliente para su fijación y actualización, según lo dispone el contrato de tarjeta y la costumbre.
- c. BAC Credomatic se reserva el derecho de determinar, de acuerdo con los intereses de la actividad y de los derechos de los consumidores, los casos en que se incumpla con los artículos anteriores y por ende no se cumplan con los requisitos para ser beneficiario de los premios de la presente promoción y, en ninguna circunstancia estará obligado a entregar el premio o algún monto de cualquier naturaleza.
- d. El ganador será propietario del premio y responsable de su uso y disfrute a partir del momento en que lo reciba.
- e. BAC Credomatic no se hará cargo de ningún gasto incurrido por el favorecido para participar en la promoción, así como para retirar ni disfrutar del premio de la presente promoción.
- f. BAC Credomatic se limita a entregar únicamente los premios y beneficios ofrecidos en este reglamento, por lo que no se aceptarán cambios ni mejoría en los mismos.
- g. El derecho al premio y los premios en sí no son transferibles, negociables ni pueden comercializarlos de ninguna forma. En ninguna circunstancia los premios podrán ser entregados en dinero en efectivo.
- h. BAC Credomatic tampoco se hará responsable por daños, perjuicios o pérdidas ocasionadas por cada favorecido, por el uso y disfrute del premio, BAC CREDOMATIC no asumirá responsabilidad alguna resultante de querellas, juicios, reclamos o cualquier acción legal resultante de dichas acciones.
- i. Si se demuestra que una persona recibió un beneficio por medio de engaño, fraude o algún otro medio que no sea el previsto por el presente reglamento, BAC CREDOMATIC podrá reclamar la devolución del beneficio o premio entregado en cualquier momento y se reserva el derecho de tomar las acciones legales del caso.

- j. BAC Credomatic suspenderá en forma inmediata la presente promoción, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegasen a detectar defraudaciones o situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afecten gravemente los intereses de la empresa organizadora.
- k. BAC Credomatic queda facultado para que, en cualquier momento, y a su exclusivo juicio, se suspenda temporalmente o se dé por finalizada la promoción, debiendo únicamente comunicar dicha circunstancia mediante la página web www.baccredomatic.com.
- l. BAC Credomatic se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha del producto. Las anteriores circunstancias se comunicarán por medio de la página en internet www.baccredomatic.com